ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO
ITRC-CPS-062-2026

EVA CAROLINA MADRID TORRES, mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía 35.478.869, quien actúa en nombre y representación de la **Unidad Administrativa Especial Agencia Del Inspector General De Tributos, Rentas Y Contribuciones Parafiscales ITRC**, con NIT. 900528648-4, en su carácter de Directora General, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto 1292 del 18 de octubre de 2024 y posesionada conforme con el Acta 460 del 30 de octubre de 2024; en ejercicio de la facultad contractual conferida por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el Decreto Ley 4173 de 2011, modificado por el Decreto 985 de 2012 y el Decreto 74 de 2022, quien en adelante se denominará **LA AGENCIA**, por una parte y por la otra **DULIS BELLO DIMAS**, mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía 1.063.149.190, en calidad de contratista, actuando en nombre propio, en adelante **LA CONTRATISTA en virtud de la cesión realizada el 13 de marzo de 2026,** hemos convenido terminar anticipadamente por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios ITRC-CPS-062-2026, previas las siguientes consideraciones:

1. El 30 de enero de 2026, se suscribió el contrato ITRC-CPS-062-2026, cuyo objeto consiste en: *"Prestación de servicios como gestor territorial departamento de Córdoba"*.

2. El valor del contrato se fijó en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($25.000.000,00 M/CTE), amparado con el registro presupuestal número 10926 del 30 de enero de 2026.

3. El plazo de ejecución del contrato se estableció en hasta cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Dicha acta fue suscrita el 3 de febrero de 2026, razón por la cual el contrato se encuentra actualmente vigente.

4. Mediante comunicación escrita del 19 de junio de 2026, la contratista solicitó la terminación anticipada del contrato en los siguientes términos:

> *"radico ante usted la presente comunicación, a través de la cual solicito la terminación anticipada (de acuerdo con lo que decida la Entidad), del Contrato de prestación de servicios profesionales No. ITRC-CPS-062-2026.*
> *Según el procedimiento establecido, el último día de ejecución será el día martes 30 de junio de 2026. Con base en lo anteriormente expuesto, agradezco la atención y oportuna colaboración con la gestión de finalización a partir de la fecha mencionada.".*

5. Asimismo, la supervisora del contrato (Experta en Comunicaciones o quien haga sus veces) emitió concepto favorable frente a la solicitud del contratista, mediante correo electrónico de la misma fecha.

De acuerdo con lo anterior, las partes

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA – TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO: Las partes de común acuerdo, dan por terminado de manera anticipada el contrato ITRC-CPS-062-2026, a partir del primero (1) de julio de 2026, siendo el treinta (30) de junio de 2026 el último día de ejecución contractual.

CLÁUSULA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Adelantar la liquidación del contrato de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta las fechas efectivas de prestación del servicio por parte del CONTRATISTA.

CLÁUSULA TERCERA - REGISTRO Y CIERRE EN SECOP II: Efectuar la terminación del contrato en la plataforma transaccional SECOP II, por parte del Proceso de Gestión Contractual, una vez el supervisor del contrato haya gestionado en debida forma el plan de pagos en dicha plataforma, asegurando que todos los pagos se encuentren aprobados y en estado "pagado".

Una vez vencidos los plazos asociados a garantías, el Proceso de Gestión Contractual procederá al cierre del expediente contractual en SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO: La presente acta se perfecciona con la firma de las partes en la ciudad de Bogotá D.C., el 30 de junio de 2026.

LA AGENCIA	**LA CONTRATISTA**
ITRC Firmado digitalmente por MADRID TORRES EVA CAROLINA	
EVA CAROLINA MADRID TORRES	**DULIS BELLO DIMAS**
Directora General	CONTRATISTA

Proyectó: Alejandro López Abrew - Gestor T1 Grado 10 Gestión Contractual
Revisó: Martha Lucía Gómez Gálvez - Experta G3 Grado 07 Gestión Contratación

Asunto: TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO
Motivo: TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO
Fecha firma: 01/07/2026
Correo electrónico: dulisbello1988@gmail.com
Nombre de usuario: DULIS BELLO DIMAS
ID transacción: bbafbf65-db67-4922-b432-9f35597ae507